

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

N.º EXPTE.: CONTR 2026/113952.

TÍTULO: SUMINISTRO POR ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA 2025 Y 2026.

TIPO DE CONTRATO: Suministros.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO):** CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS (122.134,00 €).
- **IMPORTE IVA:** VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (25.648,14 €).
- **IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO):** CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (147.782,14 €).

VALOR ESTIMADO: CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS (122.134,00 €).

Importe desglosado:

LOTE 1: Prendas de trabajo.

Importe total (IVA excluido): 80.714,00 euros.
Importe del IVA (21%): 16.949,94 euros.
Importe total Lote 1 (IVA incluido): 97.663,94 euros.

LOTE 2: Calzado de trabajo.

Importe total (IVA excluido): 41.420,00 euros.
Importe del IVA (21%): 8.698,20 euros.
Importe total Lote 2 (IVA incluido): 50.118,20 euros.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		22/07/2026 13:09:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl1p7o2H30rt1iV9WVqlrP3QIF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

SEGUNDO. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el **procedimiento abierto simplificado**. La adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Fdo.: José Enrique Borrallo Romero

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		22/07/2026 13:09:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwl1p7o2H30rt1iV9WVqlrP3QIF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	